

# Propuesta de una Alternativa de Conformación de Tribunales (Jurados) para la Defensa de Tesis a nivel Universitario

Héctor Raúl Velarde Bedregal<sup>1\*</sup>, Ernesto Cuadros-Vargas<sup>23†</sup>

<sup>1</sup>Facultad de Ciencias e Ing. Físicas y Formales  
Programa Prof. de Ingeniería de Sistemas  
Universidad Católica de Santa María  
Urb. San José s/n Umacollo - Arequipa - Perú

<sup>2</sup>Instituto de Ciências Matemáticas e de Computação – ICMC  
Universidad de São Paulo, Sao Carlos – SP, Brasil

<sup>3</sup>Sociedad Peruana de Computación - SPC

hvelarde@ucsm.edu.pe, ecuadros@icmc.usp.br

**Abstract.** *This article proposes some changes to improve the quality of undergraduate and graduate Peruvian education system based on interchange of professors for committees coming from different universities, cities and even countries. This proposal creates new challenges such as financial support to bring external professors but, we also show how to overcome this point. Based on experiences of some other countries, our main goal is to change, with a minimal cost, the existing system where all the members are always from the same department. Our proposal increments dramatically the level of feedback and it also creates conditions to have students with appropriate skills to solve the existing society problems.*

**Resumen.** *Escribir en español aqui*

## Keywords

Committes, Peruvian Education System

## Palabras clave

Jurados de tesis, Sistema de educación superior peruano

## 1. Introducción

Hoy en día, en la gran mayoría de universidades peruanas [Universidad Católica de Santa Maria UCSM, 1996], los reglamentos de grados y títulos de las consideran únicamente a docentes de la propia universidad para la conformación de sus jurados para la defensa del título profesional. Si bien es cierto que cada universidad ha de poseer una plana docente competente, este sistema limita el sometimiento del tema a otros especialistas, los cuales pueden proporcionar nuevos enfoques, para poder de esta manera concluir con una investigación más completa.

La participación de esta combinación de jurados posibilita que se ejerza un mayor y mejor control sobre la posibilidad de la duplicidad de temas, ya que los propuestos serían de conocimiento del círculo académico al que le concierne, e inclusive aporta una mayor exigencia en la sustentación en si por parte del titulado. Así mismo, esta propuesta posibilita la creación

---

\*Este proyecto cuenta con el apoyo económico de la Universidad Católica de Santa María

†Este trabajo cuenta con el apoyo de la Sociedad Peruana de Computación

mejore considerablemente.

Es incuestionable el beneficio que traería una apertura académica de este tipo. Deseamos aclarar que, esta propuesta no contradice los propósitos de la reglamentación vigente en cuanto a grados y títulos se refiere. Muy por el contrario pensamos que estos cambios serían altamente beneficiosos para mejorar el nivel académico de los alumnos y de los docentes.

El resto de este artículo está organizado de la siguiente manera: En la sección 2, algunos antecedentes relevantes son presentados. En la sección 3, se presenta la propuesta de este trabajo. En la sección 4, los beneficios que tendría un cambio como este son discutidos. En la sección 5, algunas dificultades evidentes para la implantación de este proyecto son presentadas. En la sección 6, presentamos los pasos para lograr la implantación. En la sección 7, presentamos algunas alternativas de financiamiento para este proyecto. Finalmente, en la sección 8 discutimos las conclusiones.

## **2. Antecedentes**

En diversos países del mundo como México [Universidad de Champagnat México, 2003], Chile [Universidad de Santiago de Chile Chile, 2003], Colombia [Universidad Eafit, 2003], Bolivia [Universidad Mayor de San Andrés, 2003], Costa Rica [Universidad Nacional, 2003], Brasil [Universidad de São Paulo, 2003], etc. el proceso de aprobación de un proyecto de tesis, así como la defensa de la misma es acompañada y por un grupo de docentes compuesto por miembros internos (de la propia universidad) y externos (provenientes de otras instituciones, ciudades e inclusive países).

Esta filosofía de trabajo posibilita un altísimo grado de mejoramiento de la calidad de la investigación desarrollada debido a varios factores.

La aplicación de esta filosofía se encaja perfectamente con el principio: “si algo es realmente útil debe ser publicado” que es un principio académico básico ampliamente aplicado en la comunidad científica a nivel mundial.

## **3. Propuesta**

Nuestra propuesta está dividida de acuerdo a las diversas fases en las cuales un proyecto de investigación es analizado antes de llegar a la sustentación propiamente dicha. Estas fases son: aprobación del proyecto de tesis, aprobación de los borradores de tesis y sustentación de la misma. Este principio es aplicable a proyectos de tesis de pre-grado, maestrías y doctorados y puede ser aplicado a todas las carreras en todas las universidades del país.

### **3.1. Nivel de Pre-grado**

Para los casos de aprobación de proyectos de tesis de pre-grado, conformada por 2 docentes de la especialidad, debe existir por lo menos uno o los dos miembros externos. También se recomienda que el miembro no sea el asesor de la tesis.

Para el caso de la conformación del tribunal para obtención del título profesional, conformada por 3 docentes, debe existir de uno a dos miembros externos.

### **3.2. Maestrías**

Para los casos de aprobación de proyectos de tesis de maestría, conformada por 3 docentes de la especialidad, debe existir de uno a dos miembros externos. Este proyecto debe ser defendido al cabo de un máximo de 15 meses de haber comenzado los estudios de maestría.

Para el caso de la sustentación de tesis para obtener el título de magister, el jurado, compuesto por 3 docentes, debe contener de uno a dos miembros externos. En este caso, por lo menos uno de los miembros externos debe haber participado de la aprobación del proyecto de la tesis.

Para los casos de aprobación de proyectos de tesis de Doctorado o PhD, el jurado debe estar compuesto por 3 docentes sin incluir el asesor de tesis. De estos 3 miembros, uno o dos deben miembros externos. Este proyecto debe ser defendido al cabo de un máximo de 27 meses de haber comenzado los estudios de doctorado.

Para el caso de la sustentación de tesis para obtener el título de doctor o PhD, el jurado, es compuesto por 5 docentes de la especialidad, incluyendo al asesor. Este jurado debe contener de 2 a 4 miembros externos. También es altamente recomendado mantener en la sustentación de la tesis, por lo menos 2 de los 3 miembros que participaron en la aprobación del proyecto de la misma.

### **3.4. Grados académicos recomendados para Jurados**

Una regla no escrita del mundo académico es que, en todos los casos, el grado académico de los jurados debe superar en dos niveles al grado académico del candidato defensor de la tesis (antes de defender la tesis). Esto significa que, para una tesis de pre-grado, los jurados deben ser en el peor de los casos magister. En el caso de tesis de maestría, el grado académico mínimo de los jurados debe ser de Doctor o PhD. Para el caso de tesis de doctorado o PhD el grado académico mínimo debe ser doctor. En todos los casos el área de dominio de los jurados internos y externos debe coincidir con el área de conocimiento involucrada en la tesis.

En todos los casos se recomienda el uso intensivo de la internet como recurso para disminuir los costos de comunicación. De esta forma, la evaluación de proyectos que no exijan la sustentación podría ser realizada a través de comunicaciones escritas entre el dictaminador y la escuela profesional. En el caso de sustentaciones se recomienda la presencia física de los jurados externos. Sin embargo, si no fuera posible podría recurrirse a la video conferencia como un recurso aceptable.

## **4. Beneficios**

Entre los principales beneficios de la aplicación de esta propuesta podemos citar:

- la diseminación de los resultados alcanzados por la universidad que originó el trabajo;
- un mejor control y reducción de posibles trabajos duplicados;
- un mayor grado de retro-alimentación debido a la recepción de experiencias y sugerencias externas;
- aumento de confiabilidad, validación y grado de exigencia de los resultados obtenidos;
- generación de nuevas ideas en base a las sugerencias recibidas;
- actualización en relación a lo que esta siendo realizado en otras universidades;
- reducción de trabajos irrelevantes para la sociedad;
- reducción de esfuerzos redundantes;
- reaprovechamiento de las técnicas aplicadas en otras instituciones;
- inserción de la universidades peruanas en un mayor contexto académico (internacional);
- mayor aporte a la comunidad científica internacional con temas de interés que puedan ser tomados como base de nuevos proyectos de investigación;
- creación de nuevos vínculos con profesionales externos, etc.

## **5. Dificultades**

Entre las principales dificultades encontradas desde el surgimiento de esta propuesta podemos citar:

- **resistencia al cambio** por parte del sistema universitario;
- existencia de un temor debido al mayor grado de competitividad que esto exige;
- falta de recursos para el financiamiento de los gastos que generen la participación de jurados externos;
- Calendarización de las fechas de presentación para poder aprovechar un mismo jurado para mas de una tesis.

Para poder concretizar esta propuesta, el principal obstáculo a ser salvado es la modificación del reglamento de grados de cada universidad que desee formar parte de este proyecto.

Una vez realizadas estas modificaciones, el resto del proceso se reduce a coordinar directamente con el docente que será invitado y coordinar la forma en la cual podría participar.

Resaltamos también, que no es necesaria la firma de convenios entre las instituciones participantes. La participación de cualquier docente externo dependerá exclusivamente de su disposición de tiempo. En casos extremos, donde sea necesario el permiso por escrito de la institución para que el docente participe sugerimos que las coordinaciones sean hechas de forma particular para cada caso.

Este proyecto podría iniciarse, sin ninguna restricción, tanto con docentes de otras universidades, ciudades o países. La única restricción se reduce a coordinar de forma adecuada los viajes de los docentes involucrados.

## 7. Financiamiento

Siguiendo el ejemplo de las mayores comunidades académicas a nivel mundial, la universidad que invita debe preocuparse por cubrir los gastos de transporte y estadía del docente visitante.

Considerando el caso de universidades nacionales con menos recursos, existen algunas estrategias que posibilitan la reducción de costos generados por la visita:

- organizar conferencias con un costo mínimo relacionadas a las áreas de investigación del docente visitante. El éxito de la charla dependerá casi exclusivamente de la calidad del mismo. Esta estrategia incentivará la participación de docentes con buena preparación y obligará a las universidades a priorizar la visita de aquellos docentes que realmente puedan aportar más, científicamente hablando;
- organizar las defensas de tesis de temas de la misma área para una fecha próxima, de tal forma, que pueda ser aprovechando el mismo jurado;
- considerar la visita frecuente de personalidades relevantes del área involucrada con financiamiento de las diversas entidades externas que financian este tipo de visitas (CLEI<sup>1</sup>, CYTED<sup>2</sup>, IEEE<sup>3</sup>, Ritos2<sup>4</sup>, SPC<sup>5</sup> o inclusive el CONCYTEC<sup>6</sup>, etc).

En caso extremo de no poder contar con la presencia física de algún jurado podría considerarse su participación a través de la modalidad de videoconferencia como se acostumbra en otros países.

## 8. Conclusiones y trabajos futuros

El intercambio de docentes en la modalidad propuesta incentiva fuertemente el mejoramiento de la calidad de la enseñanza de nivel superior en nuestro país con un costo mínimo.

La competitividad generada es altamente beneficiosa para todos los involucrados (plana docente y alumnado) y valoriza mucho más el conocimiento científico de un docente.

La factibilidad dependerá principalmente de los ajustes al reglamento interno de grados de cada universidad.

La aplicación de esta propuesta representa la posibilidad de la consolidación de la sociedad científica peruana, creando un ambiente competitivo sano beneficioso para toda la comunidad académica.

---

<sup>1</sup> Conferencia Latinoamericana de Estudios en Informática

<sup>2</sup> Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

<sup>3</sup> *Institute of Electrical and Electronics Engineers*

<sup>4</sup> Red Iberoamericana de Tecnologías del Software para la década del 2000

<sup>5</sup> Sociedad Peruana de Computación

<sup>6</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

de planas docentes con el objetivo de mantener actualizado un ranking por carreras que refleje la calidad de las instituciones y que sirva como marco de referencia para cualquier postulante.

Esta propuesta también nos da las condiciones adecuadas para clasificar la calidad de cada institución de acuerdo a criterios específicos y claros como: grados académicos de la plana docente y cantidad de artículos relevantes. este ranking debe estar a cargo del Ministerio de Educación Peruano en coordinación con los organismos competentes de acuerdo al área (Colegio Médico del Perú para el caso de carreras de Medicina; Sociedad Peruana de Computación para el caso de carreras del Ciencias de la Computación, Sistemas de Información, Ingeniería de Computación, Ingeniería de Software y carreras afines; etc)

La misma idea podría ser útil también para la evaluación de asensos y concursos de plazas. Esta última propuesta también evitaría la proliferación de la endogamia que hace un daño a la educación de nuestro país.

## References

Universidad Católica de Santa Maria UCSM (1996). Reglamento de grados y títulos del p.p. de ingeniería de sistemas. <http://>.

Universidad de Champagnat México (2003). Reglamento de exámenes profesionales y titulación. <http://www.champagnat.edu.mx/sp/alumni/reglamentos.html>. Última visita: 25 de Junio de 2003.

Universidad de Santiago de Chile Chile (2003). Reglamentos académicos. <http://doctoradoinfo.usach.cl/reglamentos.Htm>. Última visita: 25 de Junio de 2003.

Universidad de São Paulo, I. (2003). Normas da comissão de pós-graduação. <http://www.icmc.usp.br/posgrad/comp/norma13.html>. Última visita: 25 de Junio de 2003.

Universidad Eafit (2003). Reglamentos de titulación. <http://www.eafit.edu.co/institucion/reglamentos/>. Última visita: 25 de Junio de 2003.

Universidad Mayor de San Andrés (2003). Reglamento estudiantil. <http://www.umsanet.edu.bo/informatica/reglamentos> Última visita: 25 de Junio de 2003.

Universidad Nacional (2003). Reglamento académico. <http://www.una.ac.cr/juridica/regla/trabajos.doc>. Última visita: 25 de Junio de 2003.